

80194-

Popayán,

Contraloría General de la República :: SGD 29-05-2024 10:12
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0100282 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80194 GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAUCA / DALIX JANELLY FIGUEROA
ALVIRA
DESTINO CIUDADANO ANONIMO
ASUNTO SOLICITUD AMPLIACIÓN- SOLICITUD INCONFORME Y/O OSCURA - CÓDIGO 2024-304032-
OBS

2024EE0100282



ANONIMO

Asunto: Solicitud Ampliación- Solicitud Inconforme y/o Oscura – código 2024-304032-80194-IO

Cordial Saludo,

Dentro de los procedimientos de atención ciudadana que llevamos a cabo en la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Cauca, le solicito comedidamente ampliar su petición “*Presuntas irregularidades que se han venido presentando en una unidad del ejército conocida como FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO 4, con puesto de mando establecido en Popayán y el cual en la actualidad continúan con unas instalaciones que se tienen en comodato por parte de los empresarios de la empresa propuso donde a mencionada unidad desde el año 2023 y 2024 se le han asignado unos rubros presupuestales por concepto de mantenimiento de instalaciones las cuales toda vez no fueron nunca reintegradas ya que esta unidad no tiene. Instalaciones asignadas que sean del ministerio de Defensa nacional Así como otras partidas las cuales han venido siendo manejadas por el comandante de esta unidad y su jefe de estado mayor como una caja menor, les agradezco para que se lleva cabo una verificación profunda de todos los procesos respecto a las partidas asignadas a esta unidad a fin de que sean dados a conocer en que han sido invertidos estos dineros que son asignados por el presupuesto nacional y que no contribuyan a un detrimento patrimonial.*”

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente le solicito informar a este órgano de control, si tiene documentos anexos en donde se demuestre las irregularidades en el contrato de comodato y del presupuesto asignado y ejecutado en actividades de mantenimiento mencionados en su denuncia.

En consecuencia, este Despacho solicita que su petición sea aclarada dentro de los cinco (05) días siguientes al envío por correo electrónico de la presente, informando cuáles son sus inconformidades frente a su petición.

La información deberá enviarla a los correos electrónicos: dalix.figueroa@contraloria.gov.co y maritza.sandoval@contraloria.gov.co.

La Contraloría General de la República, valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello agradece su comunicación.

Atentamente,



DALIX JANELLY FIGUEROA ALVIRA
Contralora Provincial
Grupo Participación Ciudadana
Gerencia Departamental Colegiada del Cauca
Contraloría General de la República

Revisó: Miguel Armando Velasco Gómez



Elaboró: Aurelio Alexander Vicuña

Serie/Subserie 80194-385-ACCIONES CONSTITUCIONALES / 80194-385-01-DERECHOS DE PETICIÓN.


CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Para notificación de los interesados se fija en la cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada del Cauca de la Contraloría General de la República el 5 de junio de 2024 por el término de cinco (5) días hábiles.



MARITZA SANDOVAL MONTOYA
Profesional Universitaria
Grupo de Participación Ciudadana

Se desfija hoy 12 de junio de dos mil veinticuatro (2024)



MARITZA SANDOVAL MONTOYA
Profesional Universitaria
Grupo de Participación Ciudadana